PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.

Miranda cauca, octubre del 2026

ALCALDE.
WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal – Miranda

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.

Cordial saludo;

La presente tiene como fin de hacer llegar a usted la propuesta Técnico – Económica la cual tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.**

Para cualquier respuesta o solicitud de información dirigirse:

Dirección: calle 11D Nº 8 a – 26 urbanización la cristiana

Agradeciendo la atención prestada por usted.

Nurebila Perez Enriquez

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ
CC 25.530.992
Celular 3225460098

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.

ACTIVIDADES

a) Realizar el apoyo a la asistencia técnica integral y de bienestar animal a por lo menos 40 productores, que se encuentren en el área urbana y rural del municipio de miranda.
b) Apoyar las brigadas de salud para el bienestar animal que de manera individual o en coordinación con otras entidades de carácter público o privado organice la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente
c) Llevar el registro de los productores pecuarios atendidos haciendo uso de los formatos definidos por la Secretaría, en forma física y digital.
d) Apoyar la participación en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y las requeridas para el buen funcionamiento del mismo.
e) Apoyar las actividades o reuniones del comité para el control y vigilancia al tráfico de fauna y flora silvestre que adelante la secretaria en el área urbana y rural del municipio de Miranda
f) Promover y apoyar la asociatividad orientada y mecanismos de solidaridad y apoyo mutuo entre los pequeños productores pecuarios atendidos y con fines a mejorar su productividad e ingresos.
g) Apoyar y acompañar el desarrollo de los proyectos o actividades de carácter pecuario que por gestión de la Secretaría se ejecutaren en la presente anualidad.
h) Apoyar en la elaboración de informes, revisión de la información de los planes, programas o iniciativas agropecuarios y de bienestar animal que ejecute la secretaria desarrollo agropecuario y medio ambiente
i) Apoyar la articulación con entidades, grupos u organizaciones del sector público o privado que desarrolle estrategias de promoción y capacitación para el bienestar animal.
j) Utilizar por cuenta propia los elementos de protección, herramientas y utensilios de acuerdo a la norma colombiana sobre la materia de las actividades descritas, cada vez que se requiera.
k) Apoyar las jornadas para controlar el caracol africano.
l) Apoyar en el rescate de abejas y Avispas en el Municipio de Miranda.
m) Apoyar en la elaboración de informes respecto al área agropecuario y ambiental, según indicaciones del supervisor.
n) Apoyar y acompañar en las diferentes actividades que desarrolle la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente.
o) Prestar apoyo y llevar de manera física el cronograma de visitas, y caracterización de la población atendida.
p) Apoyar en la revisión de la información de los planes y programas agropecuario.
q) Apoyar la articulación con las demás entidades del sector agropecuario para gestionar capacitaciones.
r) Apoyar actividades ambientales en el municipio de Miranda.
s) Apoyar con las actividades extramurales que lleva a cabo la Administración Municipal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCION: El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2026.

COSTO DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO: La propuesta tiene un costo de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.300.000), el cual se cancelará en tres (03) cuotas, cada una por la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL ($ 2.100.000)** Moneda Corriente, con la entrega de los informes parciales y la seguridad social.

ANALISIS DE COSTOS: A continuación, se presenta de una manera detalla el análisis de costos.

DETALLE DE LA PROPUESTA			
ACTIVIDAD	**PLAZO**	**VALOR CUOTA**	**VALOR TOTAL**
prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de asistencia técnica agropecuaria y bienestar animal, a la secretaria de desarrollo agropecuaria y medio ambiente del municipio de miranda.	Hasta el 31 de diciembre del año 2026	2'100.000	$ 6'300.000
TOTAL			**$ 6'300.000**

Nurebila Perez Enriquez

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ
CC 25.530.992
Celular 3225460098

La República de Colombia

y en su nombre el

Centro de Educación de Jóvenes y Adultos Antonio Ulcué

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Según Resolución No. 1416-09-2001

Confiere a:

MIREBILA PEREZ ENRIQUEZ
C.C. 25'530.992 de Miranda Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Básica,
según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

V.B. del Director del Núcleo Educativo No. 33
Rep. Secretaría de Educación Departamental

Expedido en Miranda C. a los 01 días del mes de diciembre de 2001

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Superior En Ingles y Sistemas

Autorizado por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y aprobado por Resolución 1414 de Noviembre 03 de 2004

Confiere a:

Nurebila Pérez Enríquez

c.c. 25.530.992 de Miranda - Cauca

Certificado Como Técnico Laboral En:

Ingeniería en Sistemas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Planes y programas vigentes, con una intensidad de 600 horas según Decreto Nacional 2888 de Julio 31 de 2007

Jairo Vladimiro Quiroz Jurado
Rector

Carol Viviana Martinez Buitrón
Secretaria General

No. 311

Anotado al Folio 14 Libro de Registro 1
Dado en Corinto a los 13 días del mes de Enero de 2008

El servicio público es de todos

Función Pública hace constar que:

Nurebila Perez Enrriquez

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

El servicio público es de todos

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

nurebila Perez Enrriquez

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

modelo integrado de planeación y gestión

El empleo es de todos

Mintrabajo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

comfacauca

al servicio del trabajador y su familia

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA QUE:

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ C. C. 25530992

ACTUALIZACION EN PEDAGOGIA

40 16

SEPTIEMBRE 2022

Coordinador de Capacitación

Unidad del Servicio de Empleo

ACERCA TRABAJO

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado para la Educación Básica en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Nurebila Pérez Enríquez

C.C. No. 25530992 expedida en Miranda

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 7 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 562
Registro No. C73822

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

86859

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 25530992

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los cuatro (4) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

94870006 - 04/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111002882155CC25530992C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ

Con Cédula de Ciudadania No. 25530992

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE MICROSOFT WORD PARA LA GENERACION DE DOCUMENTOS CON EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Espinal, a los veintisiete (27) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

95924602 - 27/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 21730029101e8(25530992).

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO DE MIRANDA CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.530992, expedida en Miranda Cauca, laboro en esta institución, desde el 20 de abril del 2005 hasta el 14 de junio del 2022, desempeñándose en el cargo de auxiliar de servicios generales, con nombramiento en provisionalidad, en la planta global del departamento del cauca. Además, la mencionada empleada desempeño las siguientes funciones.

1. Servicio como, bibliotecaria
2. Gestión del programa de calificaciones, incluyendo, matrícula de estudiantes, generación de planillas, generaciones de boletines y calificaciones.
3. Servicio de fotocopiadora
4. Apoyo a docente, para la impresión de materiales de estudio, como guía de aprendizajes, talleres entre otros.

A petición de la persona interesada, se expide en Miranda Cauca, a los tres (03) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

Alison Montenegro B.

Crysth Alison Montenegro Bernal
Docente con asignación de funciones administrativas (Rectoría)
caquinones@utp.edu.co
cel. 3153956202

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO
Autorización de estudios de 0° a 11° de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, según Decreto No 0149-02-2006
Nit. 800.055.469-9
Código DANE 219455000451

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO DE MIRANDA CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.530992, expedida en Miranda Cauca, laboro en esta institución, desde el 20 de abril del 2005 hasta el 14 de junio del 2022, desempeñándose en el cargo de auxiliar de servicios generales, con nombramiento en provisionalidad, en la planta global del departamento del cauca. Además, la mencionada empleada desempeño las siguientes funciones.

1. Servicio como, bibliotecaria
2. Gestión del programa de calificaciones, incluyendo, matrícula de estudiantes, generación de planillas, generaciones de boletines y calificaciones.
3. Servicio de fotocopiadora
4. Apoyo a docente, para la impresión de materiales de estudio, como guía de aprendizajes, talleres entre otros.

A petición de la persona interesada, se expide en Miranda Cauca, a los tres (03) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

Alison Montenegro B.

Crysth Alison Montenegro Bernal
Docente con asignación de funciones administrativas (Rectoría)
caquinones@utp.edu.co
cel. 3153956202

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO
Autorización de estudios de 0° a 11° de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, según Decreto No 0149-02-2006
Nit. 800.055.469-9
Código DANE 219455000451

Miranda, Cauca, 9 de diciembre de 2022

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MONTERREDONDO HACE CONSTAR:

Que la señora **NUREBILA PÉREZ ENRIQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadania número **25530992** expedida en Miranda Cauca, desarrollo su práctica pedagógica en la Institución Educativa Agropecuaria Monterredondo sede Caraqueño, durante el año lectivo 2013, tiempo durante el cual brindo apoyo, a los estudiantes de educación preescolar (transición).

Además, que las mencionadas prácticas, le sirvieron como requisito parcial, para optar al titulo como, Licenciada para la Educación Básica primaria con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada para tramites personales.

Alison Montenegro B.

Crysth Alison Montenegro Bernal
Docente con Asignación de funciones en Rectoria
Crysthm@unicauca.edu.co
3153956202

ASOCIACION DE VIVIENDA DE INTEGRACION POPULAR

LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTEGRACIÓN POPULAR "ASOVIP" NIT 817.001.324-1.

CERTIFICA:

Que la señora NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 25.530.992 expedida en Miranda, Cauca, prestó sus servicios a la Asociación desde el dia 5 de septiembre del año 2022 hasta el 24 de febrero del año 2024, desempeñando el cargo de supervisora de vivienda de Interés social, con una asignación salarial mensual de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), durante dicho tiempo se caracterizó por ser una persona responsable, cumplidora de sus deberes y labores asignadas.

Se Firma en Miranda Cauca, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EVELIO MUÑOZ
REPRSENTANTE LEGAL "ASOVIP"

201-2026

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN

DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el municipio de Miranda Cauca, durante la vigencia 2026, celebro el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora: **NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 25.530.992 Expedida en Miranda (Cauca). El cual a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-141-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.
VALOR	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 12.600.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES**
FECHA FIRMA CONTRATO	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental
Elaboró: Paula A. Contreras B; Auxiliar Administrativa - Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño M; Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de octubre de 2026, a las 16:18:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25530992
Código de Verificación	25530992261004161802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303660290

PIB
05:45:32

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25530992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:30:41 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25530992**

Apellidos y Nombres: **PEREZ ENRIQUEZ NUREBILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 05:51:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25530992** y Nombre: **NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148385721** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25530992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 06:09 AM

Código Verificación: **UADZRPNGTY**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ identificado(a) con CC 25530992 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/09/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. NORTE 2 PUNTO DE ATENCION MIRANDA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condicion de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

NUREBILA PEREZ ENRIQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **25.530.992**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141049095303

(415)7707212489984(8020) 000014104909530 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 5 3 0 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	2 5 5 3 0 9 9 2	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	ENRIQUEZ	NUREBILA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CL 11 D # 8 A - 26

42. Correo electrónico: nupen85@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 4 6 0 0 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 0 5 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-22 / 10:25:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO